



**ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO SALITRE AMBIENTAL**  
**PORTAFOLIO DE SERVICIOS**  
**RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES**  
**NIT 900206025-4**



Representante Legal:  
Claudia Elisa del Pilar Prada Torres  
[www.asosalitre.com.co](http://www.asosalitre.com.co)  
Dirección: Calle 90 Sur 7F 04 Este  
Barrio: Alfonso López  
Teléfono: 7189077  
Celular: 3102100728 – 3016664334

Calle 90 Sur No 7F 04 Este Bogotá Colombia  
Tel: 4835082 3016666260 3102100728  
[www.asosalitre.com.co](http://www.asosalitre.com.co) [www.asoambiental1.com.co](http://www.asoambiental1.com.co) [asambiental1@gmail.com](mailto:asambiental1@gmail.com)  
Vigilado Por la Superintendencia de Servicios Públicos SSP



## MISIÓN

Nuestro aporte consiste en desarrollar, mejorar e implementar los procesos tendientes al aprovechamiento de materiales reciclables, transformándolos en recursos que generan valor al planeta, combinando criterios de solidez, calidad operativa y humana, responsabilidad y liderazgo, gestionando labores de aprovechamiento de manera sostenible a través de un proceso medioambiental óptimo en eficiencia y en costos.

## VISIÓN

Nos convertiremos en una empresa líder en la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento acorde a los avances del mundo moderno, desarrollando proyectos de asistencia social que beneficien no solo a nuestros agremiados sino en general aquella población vulnerable que tanto lo requiere.

## NUESTROS SERVICIOS

APROVECHAMIENTO AMBIENTAL

CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

SEPARACIÓN EN LA FUENTE

ALMACENAMIENTO

TRANSPORTE

COMERCIALIZACIÓN

(COMPRA Y VENTA DE MATERIAL POTENCIALMENTE RECICLABLE)



La **Asociación Salitre Ambiental**, es una organización de recicladores de oficio sin ánimo de lucro legalmente constituida e inscritos ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (S.S.P.D.) y siendo habilitada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (U.A.E.S.P). Como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, operamos desde el año 2008 por tal razón contamos con la experticia sobre el manejo de residuos sólidos aprovechables en cuanto a lo que tiene que ver con la recolección, traspotación, clasificación, almacenamiento y comercialización de estos. Teniendo como objetivo principal establecer estrategias en la cual cada actor social debe asumir la responsabilidad que le corresponde como generador para preservar el medio ambiente sin dejar a un lado el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

Actualmente **ASOSALITRE** se encuentra en la FASE No. 06 dentro del proceso de formalización que estableció en el Decreto 596 de 2016, para las asociaciones de recicladores de la ciudad de Bogotá, de igual forma está en el desarrollo e implementación de los Programas de Gestión Integral de Residuos y Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual garantiza todos los niveles de confiabilidad para el correcto desarrollo del servicio además de ofrecer herramientas que nos lleven a cumplir con los más altos estándares de calidad en cuanto a la prestación del servicio, generando satisfacción en cada una de sus partes interesadas como los son sus clientes, sus asociados y trabajadores

Es importante resaltar que ninguno de nuestros colaboradores tiene en el momento ninguna inhabilidad legal para la prestación del servicio tampoco están vinculados a procesos de investigación judicial.

En su mayoría son personas mayores de edad, madres cabezas de familia y jóvenes emprendedores con experiencia en el área.

Expuesto lo anterior queremos ofrecer a ustedes nuestros servicios de recolección, transporte y sensibilización correspondiente a la actividad de servicio público de aseo con respeto de los residuos sólidos aprovechables dentro de su empresa y/o propiedad horizontal cumpliendo los protocolos establecidos y normatividad vigente.

Calle 90 Sur No 7F 04 Este Bogotá Colombia

Tel: 4835082 3016666260 3102100728

[www.asosalitre.com.co](http://www.asosalitre.com.co) [www.asoambiental1.com.co](http://www.asoambiental1.com.co) [asambiental1@gmail.com](mailto:asambiental1@gmail.com)

Vigilado Por la Superintendencia de Servicios Públicos SSP

## **RUTEO TIPO EMPRESARIAL.**

Recuperación, recolección, clasificación y transporte de cada uno de los residuos sólidos aprovechables generados teniendo en cuenta los horarios acordados y el horario del operador Recolección, Barrido y Limpieza (R.B.L.) o Aseo del sector.

Como residuos aprovechables podemos tener:

- Cartón y papel de archivo.
- Plástico.
- PET.
- Pasta.
- Aluminio.
- Plegadiza.
- Vidrio.

También tenemos recolección y certificación del manejo de los Raes son los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos, o sea los que para funcionar necesitan corriente eléctrica o un campo electromagnético, con una tensión nominal de funcionamiento no superior a los 1.000 V en corriente alterna y 1.500 V en corriente continua. También se consideran AEES los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir las corrientes y campos.

## **PAPEL GENERADO POR SU EMPRESA. (ARCHIVO)**

La destrucción física de documentos siempre se hará de aquellas unidades o series documentales que hayan perdido su valor administrativo, probatorio o constitutivo o extintivo de derechos y que no hayan desarrollado ni se prevea que vayan a desarrollar valores históricos o testimoniales, de acuerdo con lo establecido por el Archivo General de la Nación.

## **MANEJO CARGUE Y TRANSPORTE, DESTINO FINAL DE APROVECHAMIENTO:**

El transporte lo haremos en vehículos de nuestra empresa plenamente identificados, así como el personal a cargo portando uniforme de dotación y su respectivo carné, logrando además un pesaje confiable de los materiales entregados previa inspección y verificación por parte de la persona asignada por ustedes para tal fin.

## **BENEFICIOS QUE SE OBTENDRAN:**

### **AMBIENTAL:**

Evitar la incubación y proliferación de: roedores, vectores y todo tipo de plagas que deterioren el normal funcionamiento de las operaciones que desarrolla su empresa, bodega y/o propiedad horizontal

Todo en cumplimiento de lo exigido por la **Secretaría de Salud, La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios** y la **UAESP**, esto con la finalidad de optimizar el manejo de los residuos, elaborando todo el proceso correspondiente para el aprovechamiento de materiales reutilizables.

Ante el cumplimiento bilateral de los procesos y lineamientos establecidos a cabalidad, se emitirá certificación como gestores ambientales.

Con este tipo de adopción de tareas específicas, mejoraremos paulatinamente los impactos “**sanitarios, visuales y paisajísticos**” que están afectando hoy en día los entornos en los que nos movemos diariamente.

## SOCIAL

La empresa se convierte directamente en un generador de empleo en condiciones de dignidad, logrando una mayor estabilidad laboral y familiar de nuestros colaboradores satisfaciendo sus necesidades básicas y así mejorando su calidad de vida.

Y algunas otras que se acordarían de ser aceptada nuestra propuesta como sensibilizaciones o capacitaciones sobre el material de residuos aprovechables, las cuales serán certificadas por la organización.

## LEGAL

Cumplimiento al Decreto 1077 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"*

## BENEFICIOS PARA LAS PARTES

Al vincular a su empresa y/o propiedad horizontal a este modelo podrá acceder a los **Beneficios Tarifarios** emanados por la **Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico (C.R.A.)** en sus **Resoluciones 351 y 352 de 2002.**

"Como estímulos por presentar en forma conjunta los residuos ya separados correctamente y minimizados al operador del servicio de aseo correspondiente". Y cumplir con los decretos emanados por la: **(U.A.E.S.P.) Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá.**

## CONFIABILIDAD O SEGURIDAD DE MANEJO.

La empresa en mención y/o propiedad horizontal, contará con una Certificación de Manejo, Transporte y Destrucción de documentos confiables.

Se generará un documento expedido por la Organización gremial sobre la permanencia en el servicio.

**Frecuencia de Rutas:** Coordinado con ustedes.

**Planillaje:** Coordinando con su sistema de Registro y seguimiento.



**Esquemas Gráficos:** En periodos bimensuales por el servicio prestado.

**ASISTENCIA:** Se acompaña a su empresa y/o propiedad horizontal con una serie de informes escritos en periodos de dos (2) meses donde se registrará detalladamente la cantidad de materiales captados en Kilogramos (Kg). y su caracterización, aportando los correspondientes soportes documentales del servicio.

**PIGA (Plan institucional de Gestión Ambiental):**

Consiste en la asistencia para su empresa y /o propiedad horizontal en la planeación e implementación de las normas vigentes en el tema, contando con un técnico que llevará a cabo la orientación en los lineamientos normativos actuales, en coordinación con el respectivo departamento de salud Ocupacional o su similar.

**EFICIENCIA:** Garantizamos nuestra capacidad en el desarrollo asertivo de procedimientos operativos con la finalidad de prestar el mejor servicio en sus instalaciones.

**PERMANENCIA:** Celebramos un contrato o convenio de prestación de servicios que le genere confianza a su empresa y/o propiedad horizontal.

**COBERTURA.** Llevamos nuestra propia información y censo catastral de usuarios en toda la ciudad el cual es verificado por **la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (U.A.E.S.P.)** y la **Superintendencia de Servicios Públicos (S.S.P.D)** entes que rigen el tema.

Cualquier aclaración al respecto con gusto le será suministrada.

Esperamos acordar una reunión entre las partes con la finalidad de coordinar los procesos pertinentes en beneficio del Medio Ambiente.

Cordialmente

**CLAUDIA ELISA DEL PILAR PRADA TORRES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.C: 51.867.891**